

02/09/2016

Fiscalía de Valdivia dictó charla a 140 alumnos sobre Responsabilidad Penal Adolescente

Una charla sobre las funciones de la Fiscalía de Chile y sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente dictó la Fiscalía Local de Valdivia a 140 alumnos de octavo básico a cuarto medio del colegio Baquedano de esta ciudad.

La exposición estuvo a cargo de la abogada asistente de fiscal Makarena Pérez Segura y se enmarcó en el Plan de Interacción con la Comunidad que la Fiscalía realiza para explicar su rol como institución a cargo de dirigir las investigaciones de los delitos, perseguir penalmente a los responsables de esos hechos y dar protección a las víctimas y a los testigos.



Junto con informar sobre el trabajo que realiza la Fiscalía de Chile, la abogada del Ministerio Público habló con los estudiantes sobre los principales aspectos de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, que establece un catálogo de sanciones diferentes para los menores de edad -desde los 14 hasta los 17 años- respecto de los adultos.

“Entre otros temas, durante esta charla se explicó a los estudiantes que desde que cumplen 14 años son responsables penalmente si cometen un delito y se les indicó cuáles son las sanciones a las que se pueden ver expuestos. Además, les informé cuáles son los pasos que deben seguir si son víctimas de un delito y dónde deben recurrir para efectuar la denuncia: ante Carabineros, la PDI, la Fiscalía o los tribunales de Justicia”, precisó la abogada Makarena Pérez.

La subdirectora del colegio Baquedano, Sonia Soto, agradeció la charla dictada a los alumnos, señalando que “para nosotros es muy importante que la Fiscalía haya dialogado con nuestros estudiantes y les haya explicado cuáles son sus responsabilidades en materia penal, pues de esta manera estamos contribuyendo a la prevención”.